



RESOLUCIÓN
ELECTRONICA

OTORGA NUEVO PLAZO DE VIGENCIA A CERTIFICADOS DE
SUBSIDIO HABITACIONAL AL PROYECTO LOS COPIHUES,
CHITO FARO, COMUNA DE LOS ANDES

VALPARAISO, 07 OCT. 2024

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 2750

VISTOS:

- a) Lo dispuesto en la Ley 16.391 que crea el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, el DL 1305 que reestructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo y el DS Nº 397 (V. y U.) Reglamento Orgánico de las Secretarías Regionales Ministeriales.
- b) El D.S. Nº 255 (V. y U.) de 2006, que reglamenta el Programa de Protección del Patrimonio Familiar, especialmente el inciso final del Art. 38º.
- c) El Decreto Exento Nº 6042 (V. y U.) de 2017, que delega en los Secretarios Regionales Ministeriales de Vivienda y Urbanismo la facultad de conceder una segunda prórroga u otorgar un nuevo plazo para el inicio de obras, y para autorizar una nueva prórroga o un nuevo plazo de vigencia a los certificados de subsidio del Programa de Protección del Patrimonio Familiar, de conformidad con lo establecido en el inciso final de la letra l) art. 21, y en el inciso final del art. 38, ambos del D.S. Nº 255 (V. y U.) de 2006, respectivamente.
- d) El Oficio Electrónico Ord. Nº 4328 de fecha 25 de junio de 2024, por intermedio del cual la Jefa del Depto. de Operaciones Habitacionales SERVIU REGIÓN DE VALPARAÍSO, solicita ampliar plazo de vigencia para los certificados de Subsidio Habitacional del Programa Protección del Patrimonio Familiar que se individualiza en el Resolvo Nº 1 de esta Resolución, con el objeto de dar término físico, administrativo y cierre definitivo al proyecto.
- e) El Decreto Nº 22 (V. y U.) de fecha 06 de mayo de 2022, que me designa en el cargo de Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región de Valparaíso.

CONSIDERANDO:

El Memorándum Interno Nº 385 de fecha 30 de mayo de 2024, por intermedio del cual el JEFE (S) DEPARTAMENTO PROVINCIAL SAN FELIPE - LOS ANDES, acredita que el proyecto **LOS COPIHUES, CHITO FARO**, código de grupo 154253, conformado por 35 familias de la comuna de Los Andes, presenta un avance físico del 100%, por lo que se requiere mayor plazo para dar término administrativo y cierre definitivo del proyecto, en atención a lo cual dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

1º. Otorgase un nuevo plazo de 180 días a contar de la fecha de la presente Resolución, a la vigencia de los Certificados de Subsidio Habitacional del Programa Protección del Patrimonio Familiar, de los siguientes beneficiarios:

Código Grupo	Nombre Grupo	Comuna	Título	Nº Beneficiarios	E.P.
154253	LOS COPIHUES, CHITO FARO	LOS ANDES	II	35	I.M. LOS ANDES

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	RUT	Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	RUT
1	CALDERON CUADROS, VIVIANA	10.898.149-0	19	LEON OSORIO, ORFELINA DEL T.	07.598.315-8
2	CELEDON KEIDONG, LUCY VIVIANA	08446.394-9	20	MOLINA BUSTOS, MARGARITA	11.386.210-6
3	COLLAO ALFARO, JUAN FRANCISCO	06.546.084-K	21	MOYA CABAÑAS, SONIA ELIANA	05.102.856-2
4	CORDERO GALDAMEZ, PAULINA	15.761.312-K	22	MUÑOZ FIGUEROA, JOSE ALBERTO	06.090.034-5
5	CUADROS FERNANDEZ, ANA MARIA	04.599.492-2	23	ORELLANA GUZMAN, LUIS HUMBERTO	07.944.400-6
6	DIAZ CASTRO, TAMARA SOLEDAD	19.267.608-8	24	OSORIO ACEVEDO, SILVIA DE LAS M.	08.497.783-7
7	DIAZ RAMOS, NICOL CAROLINA	17.819.027-K	25	OSORIO FIGUEROA, LIDIA DEL C.	04.685.446-2
8	ESPINOZA BERRIOS, JOSE FERNANDO	06.424.363-2	26	PAEZ FARIAS, MARCIA DEL CARMEN	10.672.181-5
9	GALAZ TORRES, YOLANDA DE LAS N.	09.462.040-6	27	PUEBLA PEREZ, MARGARITA	15.818.663-2
10	GONZALEZ ALVEAR, TAMARA BELEN	18.385.203-5	28	RIVERA ALBARNES, GABRIELA ELOISA	05.351.390-5
11	GUERRA MARIN, VIVIANA DEL CARMEN	10.094.870-2	29	ROJAS SALAS, GENOVEVA DEL C.	08.759.532-3
12	HENRIQUEZ RAMIREZ, VIVIANA DEL C.	08.192.189-K	30	TREJO CRUZ, MARISEL ANDREA	13.364.264-1

13	HERNANDEZ UTRUBIA, ARIEL ARON	13.828.021-7	31	URTUBIA LATORRE, TERESA DE FATIMA	07.027.554-6
14	HERNANDEZ URTUBIA, HUGO ANTONIO	12.912.131-9	32	VERGARA VERGARA, MACARENA	12.001.205-3
15	HERNANDEZ URTUBIA, TERESA DE JESUS	13.828.021-7	33	VILLABLANCA LEON, PALOMA	16.305.552-K
16	HERRERA ROJAS, RAUL HERNAN	05.518.890-4	34	VILLARROEL ARANCIBIA, ROSA MARIA	08.073.100-0
17	HERRERA VARAS, ANA MARIA	07.554.274-7	35	VILLEGAS MALLORGA, ESTELA DEL P.	16.506.870-K
18	JOFRE RIVERA, MARIO ENRIQUE	12.814.654-7			

2º. EI SERVIU REGIÓN DE VALPARAÍSO, procederá a registrar la nueva fecha de vigencia en los certificados de subsidio habitacional individualizados en el resuelvo precedente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

**BELEN PAREDES CANALES
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO REGIÓN DE
VALPARAÍSO**

MAS/MAP/NPL/KCF

DISTRIBUCIÓN:

- OFPARTESV@MINVU.CL
- D.P.H. MINVU SANTIAGO
- EGIS I.M. LOS ANDES FTORRES@MUNILOSANDES.CL
- OPERACIONES HABITACIONALES SERVIU V REGIÓN CBERGARA@MINVU.CL
- DIEGO PARRA SUPERVISOR OBRAS SERVIU V REGIÓN DPARRAC@MINVU.CL

Ley de Transparencia Art 7.G